

US\$1.200 MILLONES PARA SEGURIDAD Y PGU

Proyecto Antievasión supera su tercer trámite: listo para ser Ley

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

Este miércoles en la Cámara de Diputadas y Diputados, se ratificaron los cambios que realizó el Senado sobre el Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, que busca disminuir la evasión y elusión tributaria en el territorio nacional.

Es que, según el ministro de Hacienda, Mario Marcel, se espera recaudar un 1,5% del PIB, lo que significa unos US\$4 mil 500 millones. De esta cifra, US\$1.200 millones se podrán sumar al Presupuesto 2025.

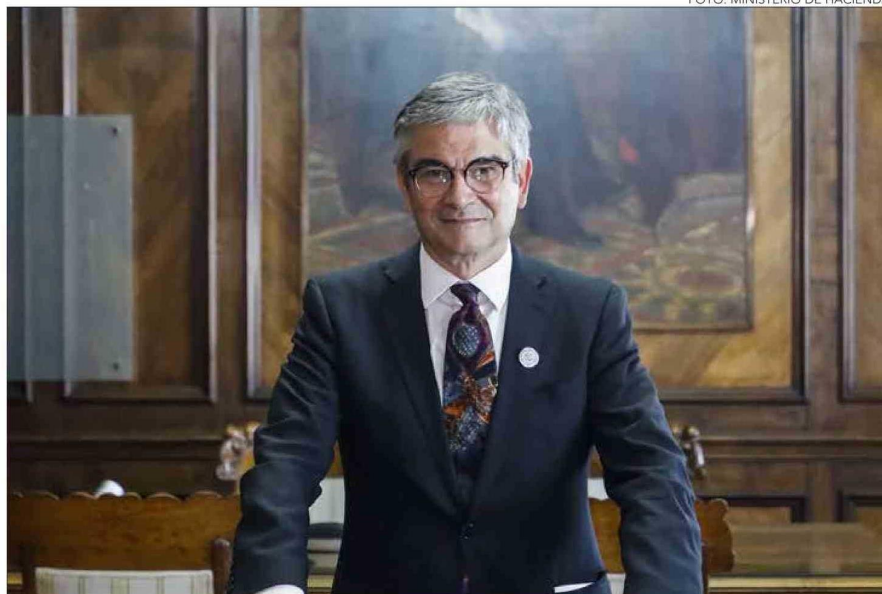
En reiteradas ocasiones, Marcel aludió a que estos recursos se destinarán principalmente a temáticas de seguridad ciudadana y al aumento gradual de la cobertura y del monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU).

Al respecto, Sebastián Rivera, seremi de Hacienda en el Biobío, aseveró que "esto fue un diálogo constante con los gremios de Pymes, gremios de camioneros, gremios de empresas consolidadas y que han llegado a un acuerdo, en definitiva, de generar este Proyecto de Ley de cumplimiento tributario".

De los US\$1.200 millones que se piensan incluir en la discusión del Presupuesto 2025, "la división que se iría a lo que es la PGU, es 1,2 del PIB y 0,3% del PIB se iría directo a lo que es inversión en seguridad, a carabinero, a mejor infraestructura, mejor implementación, mejor equipamiento para que las labores

Fueron más de 6 meses de discusión. En la Cámara Baja se dio por finalizado el debate y se evitó la creación de una comisión mixta para su reformulación y nuevas indicaciones.

FOTO: MINISTERIO DE HACIENDA



de seguridad, reforzar las labores de seguridad y los planes que se están llevando actualmente", explicó Rivera.

Dentro del mismo proyecto, "se fortalece el término de la flexibilidad para suscribir convenios con la Tesorería General de la República (TGR) en condiciones preferentes de interés y también con convenios que puedan acceder sin interés y multa de hasta 48 meses", detalló.

Además, la autoridad aseveró que en medidas de formalidad y contabilidad, "el 24,3% de los microemprendimientos cuentan con una asistencia profesional de un contador. El resto no".

En base a datos del Servicio de Impuestos Internos (SII), Rivera aseveró que "el 16,3% de las empresas que tienen inicio de actividades no reportan información ni venta. O sea, están con inicio de actividades, están formalizados todos, pero están sin movimiento. Entonces, por lo general, son microem-

prendimientos que están en ese nicho".

"Ahí también entran fuertes las nuevas facultades de Defensoría del Contribuyente y las facultades también del SII para asistir a estos contribuyentes para que puedan declarar IVA, cómo se calcula y Defensoría del Contribuyente también para, en ciertos casos, la representación judicial", agregó.

prendimientos que están en ese nicho".

"Ahí también entran fuertes las nuevas facultades de Defensoría del Contribuyente y las facultades también del SII para asistir a estos contribuyentes para que puedan declarar IVA, cómo se calcula y Defensoría del Contribuyente también para, en ciertos casos, la representación judicial", agregó.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl